ANEXO No. 5

JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

1 FORMA DE ADJUDICAR.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma total.

2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA VIRTUAL

La adjudicación del presente proceso de selección abreviada – bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se realizará mediante el mecanismo de **subasta inversa virtual**.

El porcentaje base para la puja será el siguiente:

OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19, PARA EL PERSONAL DE PLANA MAYOR Y GRUPOS OPERATIVOS A NIVEL NACIONAL PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	**$379.415.980,00**	2%

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural adjudicará hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, y el porcentaje de descuento ofertado se aplicará a todos y cada uno de los ítems establecidos en el pliego de condiciones.

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes, en el mercado existen empresas claramente identificadas que están en condiciones de igualdad y pueden satisfacer la necesidad de la entidad bien sea fabricantes o distribuidores, que estén en la capacidad de suministrar y cumplir con el objeto del presente proceso; por ello se tomara como porcentaje de lance mínimo el (dos) 2%, este porcentaje se aplicara a todos y cada uno de los ítems.